
SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 452

COMISIONES DE COMERCIO E INDUSTRIA

Impreso el día 3 de julio de 2000

Término del artículo 113: 12 de julio de 2000

SUMARIO Tercera Exposición Comercial, Industrial de Servicio y Microemprednnnientos a realizarse el 8 y 9 de julio de 2000, en Reconquista, provincia de Santa Fe. Declaración de interés parlamentario. **Scarpin. (2886-D.-2000.)**

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Industria han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Scarpin, por el que se solicita declarar de interés parlamentario la III Exposición Comercial, Industrial de Servicios y Microempredimientos, a realizarse el 8 y 9 de julio de 2000 en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés parlamentario la III Exposición Comercial, Industria de Servicios y Microempredimientos, a realizarse entre los días 8 y 9 de julio de 2000 en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Sala de las comisiones, 28 de junio de 2000.

**Rafael H. Flores. — Juan P. Baylac. —
Francisco A. García. — Osvaldo H.
Rial. — Luis A. Trejo — Julio C.
Conca. — Enrique M. Martínez. —
José A. Saquer. — Alberto N. Briozzo.
— Jorge L. Bucco. — Mario A.
Cafiero. - - Carlos A. Castellani. —**

Mario Das Neves. — Jorge A. Escobar - Teresa B. Foglia. — Jorge O. Folloni. — Gustavo C. Galland. — Miguel A. Giubergia. — Carlos R. Iparraquirre. — Beatriz M. Leyba de Martí. — María S. Mayans. — Ricardo A. Patterson. — Alejandro A. Peyrou. — Bernardo P. Quinzio. — Rafael E. Romá - Eduardo Satnín. — Luis A. Sebriano Chaparro.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Industria, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Scarpin, han creído conveniente, para una mejor técnica legislativa, transformando en proyecto de resolución, por lo demás creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Rafael H. Flores.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Al amparo de la Constitución Nacional sancionada en 1853 un sinnúmero de familias venidas desde todas las latitudes -especialmente del Viejo Continente- se sumaron a la proeza de construir un país nuevo en las tierras australes de América. La provincia de Santa Fe fue señora en la sabia política de atraer laboriosos inmigrantes para que se asentaran en sus extensas llanuras. Con su esfuerzo y el de su descendencia se fueron levantando aldeas y pueblos que en muchos casos crecieron hasta alcanzar a ser ciudades importantes, como es el caso de Reconquista. La misma se ha constituido en el epicentro de un vasto territorio cuya pujanza la ubica entre las más prósperas y dinámicas del Nordeste Argentino. Su vocación industrialista y comercial se manifestó pronto, cuando era tan sólo un modesto caserío a orillas del río San Jerónimo, Los aserraderos, curtiembres y comercios de toda clase, que abastecían la intensa vida rural de la región, fueron actividades primordiales, a las que se les fueron sumando aceiteras, frigoríficos, talleres metalúrgicos, mecánicos, etcétera, y una gran variedad de servicios que hicieron posible su firme y constante crecimiento.

Teniendo en cuenta la importancia de, reunir en una muestra estas expresiones demostrativas de su empuje, se realizará los días 8 y 9 de julio del corriente año la III Exposición Comercial, Industrial de Servicios y Microemprendimientos de Reconquista.

En la misma estará presente la mayoría de los sectores y empresas, grandes y pequeñas, que conforman su realidad actual. Concurrirán especialmente invitadas las autoridades locales, provinciales y nacionales, funcionarios y personalidades del quehacer económico y cultural de otras provincias.

Esta III Esposición de Reconquista se llevará a cabo en el predio del Complejo Cultural "La Estación", y es de destacar que se efectuará en el marco de los festejos del Día de la Independencia, razón por la cual resulta pertinente atribuirle un significado muy especial, ya que, a la vez que se conmemora nuestro nacimiento como nación independiente, se le otorgará a la fecha un mayor contenido, porque expresa la vitalidad de aquellas fuerzas que nutren y hacen crecer a nuestra patria. Por eso, estas manifestaciones de laboriosidad y confianza en el futuro necesitan ser auspiciadas con entusiasmo, especialmente por el Parlamento argentino, sensible siempre a dar su apoyo a estas auténticas demostraciones de fe en las capacidades y energías propias.

Por las razones expuestas, pido a los señores diputados la aprobación de este proyecto,

Delki A. Scarpin.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De su interés la realización de la III Exposición Comercial, Industrial de Servicios y Microemprendimientos, a realizarse en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, los días 8 y 9 de julio del año 2000.

Delki A. Scarpin.